


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2022



Siendo las nueve horas del día 05 de octubre del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.



DESPACHO DOCUMENTAL

EL SECRETARIO GENERAL:



El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO

- 
- 
1. Mediante Informe N° 812-2022-UNJ/OPP, de fecha 20 de setiembre del 2022, la Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite ante el Presidente de la Comisión Organizadora la Ejecución de Gastos en Inversiones del año fiscal 2022 al 19 de setiembre 2022 donde manifiesta que del Pliego 546, se ha destinado la cantidad de S/. 38'019,837.00 para la ejecución de inversiones y ha devengado un importe total de S/. 17'307,899.48; asimismo, solicita que se realicen reuniones periódicas para la evaluación de los aspectos internos y externos que pongan en riesgo la ejecución de los recursos destinados a inversiones.
    - Se deja constancia que se toma conocimiento del Informe N° 812-2022-UNJ/OPP, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; asimismo, se resuelve tomar en cuenta la solicitud de la responsable en cuanto a la realización de reuniones, siendo la decisión de los miembros de la Comisión Organizadora, realizarlas una vez al mes previa coordinación con la Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  2. Mediante Informe Legal N° 319-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 28 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la legalidad de la encargatura de la Presidencia de la Comisión Organizadora, otorgada mediante Resolución N° 119-2022-CO-UNJ al anterior Vicepresidente de Investigación, el Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, basado en que el Ministerio de Educación tuvo conocimiento de la renuncia del Ex Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Oscar Andrés Torres Gamarra, del día 31 de marzo del 2022, a partir del 01 de abril del 2022, siendo que se decidió encargar la Presidencia al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, basado en que no existió pronunciamiento alguno de parte del Ministerio de Educación, debido a la excesiva carga administrativa en dicho Ministerio, por lo que no se podía dejar sin titular del pliego a la Universidad, por lo que mediante resolución de la Universidad, dan por aceptada la renuncia validando el documento presentado por el ex funcionario ante el Ministerio de Educación del día 21 de marzo del 2022;

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

concluyendo así que la expedición de la resolución antes mencionada se encuentra emitida con arreglo a Ley.

- Se deja constancia que se toma conocimiento del Informe Legal N° 319-2022-UNJ/P/OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la legalidad de la encargatura de la Presidencia de la Comisión Organizadora, otorgada mediante Resolución N° 119-2022-CO-UNJ al anterior Vicepresidente de Investigación, el Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, por encontrarse con arreglo a ley y a los fundamentos expuestos en el informe legal.
3. Mediante Oficio N° 1956-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 30 de setiembre del 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales para el año fiscal 2022 y de Saneamiento de Bienes Muebles de la Universidad Nacional de Jaén.
  4. Mediante Informe Legal N° 326-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 30 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite informe al Presidente de la Comisión Organizadora sobre la Directiva N° 001-2022-UNJ, que versa sobre la retribución económica de los trabajadores contratados bajo el régimen CAS, de la Universidad Nacional de Jaén, concluyendo que resulta improcedente el incremento de la remuneración mensual del personal administrativo contratado bajo el régimen del D.L. N° 1057 por carecer de ejecutoriedad para su cumplimiento, de conformidad a lo prescrito en el artículo 203° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; en consecuencia es de la opinión de dejarse sin efecto la Resolución N° 426-2022-CO-UNJ de fecha 02 de setiembre del 2022.
    - Comunicar al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que la Implementación de la Directiva de Contratos Administrativos CAS de la Universidad Nacional de Jaén, aprobada mediante la Resolución N° 426-2022-CO-UNJ, de fecha 02 de setiembre del 2022, ha sido dejada sin efecto a través de la Resolución N° 461-2022-CO-UNJ, de fecha 28 de setiembre del 2022.
  5. Mediante el Informe N° 004-2022-UNJ/TH, de fecha 03 de octubre del 2022, los miembros del Tribunal de Honor, informan al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre el procedimiento administrativo sancionador contra estudiantes, opinando declarar la declinación de la jurisdicción administrativa universitaria en el caso de la egresada bachiller Karlen Olivia Fernández Guevara por sustracción de la materia en el campo, dejando a salvo el derecho de acción que pueda corresponder a la parte agraviada.
    - Comunicar a los interesados del presente proceso para su conocimiento, lo resuelto por los miembros del Tribunal de Honor respecto el procedimiento administrativo sancionador contra las estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, opinando declarar la declinación de la jurisdicción administrativa universitaria en el caso de la egresada, el bachiller Karlen Olivia Fernández Guevara.
  6. Mediante Oficio N° 141-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 21 de setiembre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de



Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación y suscripción, al haberse declarado procedente la suscripción a través del Informe Legal N° 133-2022-UNJ/P/OAJ.



7. Mediante Oficio N° 144-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 05 de octubre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Compensaciones para la Competitividad y la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación y suscripción, al haberse declarado procedente la suscripción a través del Informe Legal N° 328-2022-UNJ/P/OAJ.



8. Mediante Informe N° 023-2022-UNJ/UGT, de fecha 04 de octubre del 2022, la Jefe (e) de la Oficina de Grados y Títulos, Lic. Elba Cruz López Vargas, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta de modificación al Reglamento General de Grados y Títulos Profesionales de la UNJ respecto al Título III del Procedimiento Administrativo para la obtención del Grado Académico y Título profesional; asimismo, solicita la modificación del nuevo Flujograma, dejándose sin efecto la Resolución N° 417-2022-CO-UNJ, de fecha 02 de setiembre del 2022.

- Derivar al Vicepresidente Académico y de Investigación mediante Oficio la propuesta de modificación al Reglamento General de Grados y Títulos Profesionales de la UNJ respecto al Título III del Procedimiento Administrativo para la obtención del Grado Académico y Título profesional; del mismo modo, hacer llegar la propuesta de modificación del nuevo Flujograma, para su revisión y posterior pronunciamiento.



9. Mediante Informe Legal N° 329-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 04 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite informe al Presidente de la Comisión Organizadora sobre la Directiva de Contrato Administrativo de Servicios en la que precisa que el incremento de la remuneración de los trabajadores CAS solamente será viable a través de la celebración de un nuevo contrato CAS, que a su vez, supone un nuevo concurso de méritos cuyas bases contemplen los nuevos montos remunerativos; no contraviniendo la prohibición para el incremento de remuneraciones, pues la celebración de un nuevo contrato supone la extinción del vínculo laboral anterior y el inicio de uno nuevo bajo nuevas condiciones, por lo que opina declarar improcedente aprobar la Directiva del Contrato Administrativo de Servicios del Personal que labora en la Universidad Nacional de Jaén.

- Se deja constancia que se toma conocimiento del Informe Técnico Legal N° 329-2022-UNJ/P/OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al incremento de la remuneración de los trabajadores del régimen CAS dentro de la Universidad Nacional de Jaén.



#### DESPACHO ACADÉMICO

10. Mediante Oficio N° 525-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de setiembre del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la licencia con goce de haber por pasantía del Docente Polito Michael Huayama Soplá, por motivo que estará participando de una Pasantía Internacional en Tecnología Biofloc (BTF), para profesionales de la

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Región Cajamarca como estrategia eficiente en la producción acuícola, a realizarse en la ciudad de Yopal – Colombia, durante los días del 21 de setiembre al 28 de setiembre del 2022; asimismo, dicha pasantía será financiado por el Programa Nacional de Investigación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), por lo que la vicepresidencia opina favorablemente y por lo que deriva el presente documento para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora para su posterior aprobación mediante acto resolutorio en vías de regularización.

11. *Mediante Oficio N° 527-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 03 de octubre del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el reconocimiento mediante acto resolutorio del Equipo PMESUT ya que ha participado de la Décimo Sexta Convocatoria de Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional, denominada Programa de Apoyo a la Implementación de Planes de Mejora en Gestión Académico – Pedagógico de Universidades Públicas, siendo los ganadores del concurso:

- ✓ Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga – *Coordinador del Proyecto*
- ✓ Annick Estefany Huaccha Castillo – *Gestor 01*
- ✓ José Luis Piedra Tineo – *Gestor 02*

12. *Mediante Oficio N° 528-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 03 de octubre del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, considerar un puntaje mínimo de ingreso de postulantes para los exámenes de admisión 2023 en la Universidad Nacional de Jaén, por lo que emite el presente documento para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.

- Convocar mediante oficio a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, junto con los Jefes de Departamentos Académicos, Responsables de Escuelas profesionales, Coordinadores de Facultad, Responsable de la Oficina de Admisión y Responsable del Centro preuniversitario de la UNJ, a la reunión pactada para el día martes 11 de octubre a horas de las 04:00pm, para tratar el tema del puntaje mínimo de ingreso de postulantes para los exámenes de admisión 2023 en la Universidad Nacional de Jaén.

13. *Mediante Oficio N° 530-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 04 de octubre del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutorio de la modificación del Cronograma del Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén debido a que los docentes por estar participando de diplomados y de otras actividades académicas no han podido concretizar la capacitación docente, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 340-2022-CO-UNJ, de fecha 08 de agosto del 2022, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con una certificación presupuestal de S/. 7,000.00 para la ejecución del servicio.

14. *Mediante Oficio N° 297-2022-DGACAD. VPA/UNJ*, de fecha 05 de octubre del 2022, el Director de Gestión Académica, Freddi Roland Rodríguez Ordoñez remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Admisión del Año 2023, emitido por el Área de Admisión, para su aprobación mediante acto resolutorio, agregando además que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Gestión Académica.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Derivar a la Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo de Admisión del Año 2023 expedido por el responsable del Área de Admisión, que a su vez cuenta con el visto bueno del Director de Gestión Académica, Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, con el fin de darle revisión para su posterior pronunciamiento.

DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

15. Mediante Oficio N° 148-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 29 de setiembre del 2022, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, el informe respecto a la culminación del Primer ciclo 2022-I de la Maestría de Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, por lo que se ha elaborado el Calendario Académico 2022-II; por ende, se remite el documento antes citado correspondiente al Segundo Ciclo de la Maestría para su revisión en sesión de Comisión Organizadora y sea posteriormente aprobado mediante acto resolutivo.

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedieron a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre lo acontecido el día 29 de setiembre del 2022 donde se ha comunicado con la docente María Alina Cueva Ríos (UNJ), en la que han hablado acerca del Ejecutivo Agro Ideas, específicamente de la Carta 014-2022-UNJ-P, a efectos de coordinar la celebración de un convenio con la institución, la misma que se encuentra en proceso y lista para su aprobación con el Oficio N° 144-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 05 de octubre del 2022.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre la actividad del día 04 de octubre 2022, donde tuvo una coordinación y aproximación institucional con la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, presidido por el Dr. Presbítero Alarcón Zamora, en la que se consultó la posibilidad de generar un convenio con la UNJ, a efectos de contribuir al modelo educativo para la Región Cajamarca.
3. El Vicepresidente Académico, en la presente Sesión Ordinaria, manifiesta que no tiene informes que proporcionar.
4. El Vicepresidente de Investigación, en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre la visita del día 30 de setiembre del 2022 en horas de la mañana al Congreso de la República para asistir a la reunión con la Presidente de la Comisión de Educación, Dra. Gladys Echaís, manifestando que los puntos que se trataron son: la homologación en el Poder Judicial, la ampliación de los grados académicos que concluyen en el año 2023 para el año 2024, la modificación del artículo y reestructuración del Decreto de la Homologación por categoría y niveles según lo que dispone el Poder Judicial.
5. El Vicepresidente de Investigación, en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre lo tratado en el Oficio Circular 028-CCJB-J-22, recibido el 03 de octubre del 2022, en la cual se hace la invitación para acudir al evento de la última Marinera en el local Auditorio de Seguridad Ciudadana para hoy miércoles 05 de octubre a las 08:00pm; asimismo, precisa otra invitación

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

para el día jueves 06 de octubre a las 08:00pm en el mismo local, para la presentación de los Libros Conflictos Socio - Ambientales en el Perú: Violencia y Extractivismo, autoría de la Dra. Raquel Neyra; y el otro libro llamado: Un cuy entre alemanes, de la autoría del Dr. Walter Lingán.

PEDIDOS DEL DÍA

- 1) El Presidente de la Comisión Organizadora no tiene pedidos.
- 2) El Vicepresidente Académico solicita a los demás miembros de la Comisión Organizadora, la consideración del traslado de los laboratorios de Ingeniería y Química.
- 3) El Vicepresidente Académico solicita proponer el análisis del mecanismo 2 referido al financiamiento de estudios cualitativos y cuantitativos para diagnóstico de la universidad y así adaptar un modelo de semipresencialidad.
- 4) El Vicepresidente de Investigación solicita a los demás miembros de la Comisión Organizadora, la realización de auditorías para hacer el reporte de la nueva gestión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar mediante acto resolutivo la aprobación del Plan de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales para el año fiscal 2022 y de Saneamiento de Bienes Muebles de la Universidad Nacional de Jaén.
2. Aprobar mediante acto resolutivo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Jaén, la misma que ha sido declarada procedente a través del Informe Legal N° 133-2022-UNJ/P/OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asimismo, se faculta al Presidente de la Comisión Organizadora proceder con la firma del citado convenio.
3. Aprobar mediante acto resolutivo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Compensaciones para la Competitividad y la Universidad Nacional de Jaén, la misma que ha sido declarada procedente a través del Informe Legal N° 328-2022-UNJ/P/OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asimismo, se faculta al Presidente de la Comisión Organizadora proceder con la firma del citado convenio.
4. Aprobar mediante acto resolutivo en vías de regularización la licencia con goce de haber por pasantía, del Docente Polito Michael Huayama Soplá, por motivo que estará participando de una Pasantía Internacional en Tecnología Biofloc (BTF), para profesionales de la Región Cajamarca como estrategia eficiente en la producción acuícola, a realizarse en la ciudad de Yopal – Colombia, durante los días del 21 de setiembre al 28 de setiembre del 2022; pasantía que será financiado por el Programa Nacional de Investigación en Pesca y Acuicultura (PNIPA).
5. Aprobar mediante acto resolutivo el reconocimiento de los integrantes del Equipo PMESUT por haber participado de la Décimo Sexta Convocatoria de Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional, denominada Programa de Apoyo a la Implementación de Planes de Mejora en Gestión Académico – Pedagógico de Universidades Públicas, los mismos que son:
  - a. *Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga* – *Coordinador del Proyecto*

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- b. Annick Estefany Huaccha Castillo – Gestor 01
- c. José Luis Piedra Tineo – Gestor 02

6. Aprobar mediante acto resolutivo, la modificación del Cronograma del Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, debido a que el personal docente ha estado participando de diplomados y de otras actividades académicas no pudiendo concretizar la capacitación respectiva.
7. Aprobar mediante acto resolutivo el Calendario Académico 2022-II de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible de la Universidad Nacional de Jaén, emitido por la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga.

Siendo las 12 horas del mediodía del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina  
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General